ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-037- 2025
(DEFINITIVA)

OBJETO: "ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA DE LA VIGENCIA 2025".

En la Dirección Administrativa de Contratación del Municipio del Guamo- Tolima, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025, con la presencia de los miembros del Comité Evaluador, la Dra. **YEIMY LILIANA GUTIÉRREZ ARANDA**, Directora Administrativa de Contratación, como delegada para la evaluación jurídica, y **CARLOS ALFREDO MENDOZA RAMIREZ,** Secretario General y de Gobierno, como delegado para la evaluación del Componente Técnico y Económico, procediendo a revisar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia.

LISTA DE OFERENTES:

Se procede a dejar constancia de los proponentes que se presentaron al proceso de la referencia los cuales realizaron entrega de las ofertas de forma digital a través de plataforma SECOP II, se ubicarán en la posición de acuerdo al menor precio ofertado, de la siguiente manera:

POSICIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	SEGUSER JM	$ 4.874.933

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICO)

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE 1 SEGUSER JM CUMPLE/NO CUMPLE/N/A	FOLIO	OBSERVACIONES
☐ CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	N/A	NINGUNA
☐ CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	-----	-----	-------
PERSONAS JURIDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE	N/A	El proponente presenta copia del certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Huila con fecha de expedición del 03/10/2025.
PERSONAS NATURALES. (Certificado de Matricula Mercantil).	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	N/A	-------
ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1 LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013.	CUMPLE	N/A	NINGUNA
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	N/A	NINGUNA
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	N/A	NINGUNA
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	N/A	NINGUNA
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	N/A	NINGUNA

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado: **SEGUSER JM S.A.S.,** identificado con Nit No. 900259761-4 representada legalmente por DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 55.166.445 del Neiva - Huila, se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, dispuestos en la invitación pública **IPMC-037-2025.**

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	**PROPONENTE 1** **SEGUSER JM** **CUMPLE/NO CUMPLE/N/A**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
Por los servicios requeridos, estos deben ser ejecutados por una persona natural o jurídica que acredite capacidad, idoneidad, experiencia y disponibilidad para desarrollar el objeto contractual. **EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de un (01) contrato suscrito con una entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea de similar o igual naturaleza al objeto de la presente convocatoria, cuyo valor sea igual o mayor el presupuesto oficial estimado del proceso que nos ocupa. Para validar la experiencia deberá presentar copia del contrato o certificaciones que cumpla con los siguientes requisitos: • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.	CUMPLE	---	El proponente acredita su experiencia bajo una Acta de Liquidación del contrato 12-SER 033 DE 2023 celebrado entre SEGUSER JM S.A.S. y La nación – Consejo Superior de la Judicatura cuyo objeto fue “Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, el

• Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación. • Objeto del contrato. • Valor total del contrato. • Para los contratos ejecutados en unión temporal se debe certificar el porcentaje de participación. • Fecha de suscripción y/o terminación del contrato. • Nombre y firma de la persona competente que expide la certificación.			servicio de mantenimiento y recarga de extintores y adquisición de Botiquines, requeridos en los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia para atención de emergencias" por valor de $39.961.390 durante el 28 de diciembre al 31 de diciembre del 2023. Sin embargo, es pertinente aclarar, que, para acreditar la experiencia general, la entidad solicitó contrato o certificaciones, en este sentido se solicita al oferente para que aclare o subsane en los términos establecidos en el cronograma. **El proponente subsanó en debida forma en el término establecido para tal fin.**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar la experiencia específica, con un (01) contrato diferente al aportado para acreditar la experiencia general, suscrito con entidad pública y/o privada cuyo objeto corresponda a mantenimiento y recarga de extintores su valor debe sea igual o mayor el presupuesto oficial estimado del proceso que nos ocupa. Los valores ejecutados en vigencias anteriores serán traídos a valor presente utilizando los SMMLV vigentes al momento de terminación del referido contrato aportado para acreditar la experiencia específica. La experiencia para contratos celebrados con entidades públicas deberá acreditarse con copia de los contratos y actas de recibo final y/o liquidación y para contratos celebrados con personas jurídicas privadas deberá acreditarse a través de certificaciones de recibo a satisfacción por el representante legal del contratante o la persona delegada o autorizada para suscribirlo, además de la respectiva factura de venta.	CUMPLE		NO CREDITA EXPERIENCIA ESPECIFICA **El proponente subsanó en debida forma en el término establecido para tal fin.**

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado **SEGUSER JM S.A.S.,** identificado con Nit No. 900259761-4 representada legalmente por **DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 55.166.445 del Neiva - Huila, se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de experiencia, dispuestos en la invitación pública **IPMC-037-2025.**

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TECNICO.

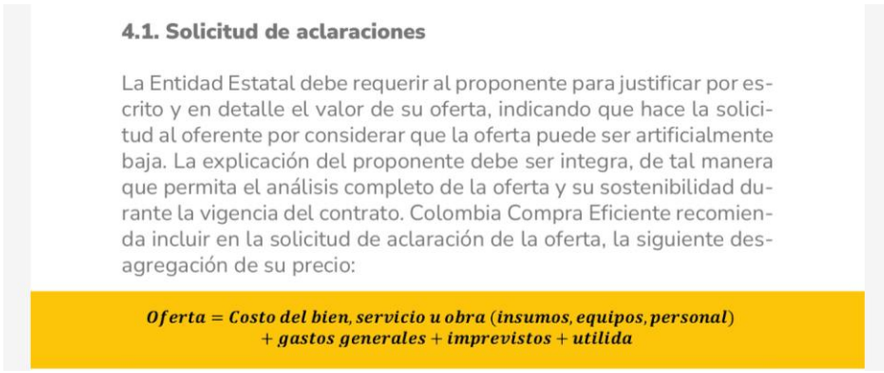
REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE TECNICO			**PROPONENTE 1** **SEGUSER JM**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
ANEXO TÉCNICO Y MUESTRAS			**CUMPLE/NO CUMPLE/N/A**		
ÍTEM	**DETALLE**	**REQUISITO**			
1	**PERSONA NATURAL O JURÍDICA**	Para efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos, el proponente deberá acreditar los siguientes requisitos, son pena de rechazo de su propuesta: • El oferente deberá presentar junto a la oferta y el correspondiente anexo técnico, una certificación de calidad de los materiales que serán entregados en virtud del objeto contractual a desarrollar y las especificaciones técnicas requeridas. • El oferente deberá anexar certificado de uso efectivo de los extintores portátiles. • El oferente deberá presentar junto a la oferta y el correspondiente anexo técnico, una ficha técnica detallada de todos los productos, discriminado los productos a proveer y que cumpla con las características requeridas para cada producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.	**CUMPLE**	---	El proponente acredita el cumplimiento de los requisitos de la siguiente manera: certificado de calidad de los materiales que serían entregados en virtud del objeto contractual a desarrollar y las especificaciones técnicas requeridas. • El proponente presenta el certificado de uso efectivos de los extintores portátiles. • El oferente presenta la ficha técnica detallada de todos los productos discriminando los productos a proveer cumpliendo las características requeridas para cada producto.

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado: **SEGUSER JM S.A.S.,** identificado con Nit No. 900259761-4 representada legalmente por **DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 55.166.445 del Neiva - Huila, se concluye que el proponente, CUMPLE con la totalidad de requisitos habilitantes técnicos, dispuestos en la invitación pública **IPMC-037-2025.**

4. **VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS:**

El proponente aporta formato 2 cuadro de propuesta económica, el cual cumple con todos los ítems, unidades y las cantidades establecidas por la entidad en el **ANEXO CUADRO DE PROPUESTA ECONOMICA**.

El proponente incorpora junto a la oferta, el anexo técnico debidamente desarrollado **SIN EMBARGO el valor total de la propuesta OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA** por lo tanto se solicita al proponente que justifique el valor de su propuesta en donde se demuestre la viabilidad técnica y económica de su oferta con base a recomendado por Colombia compra eficiente en la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

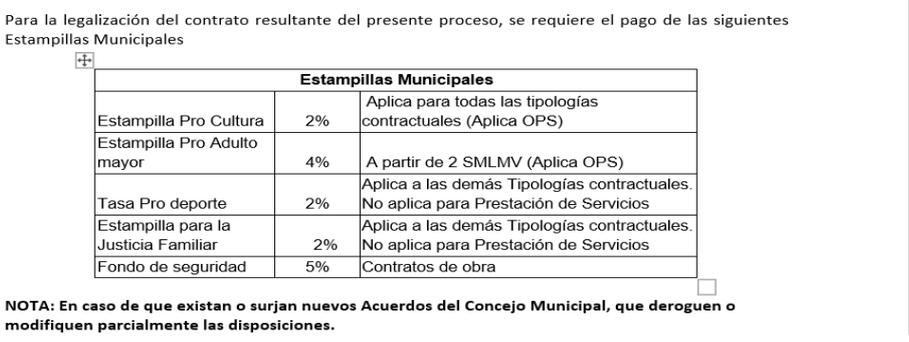


4.1. Solicitud de aclaraciones

La Entidad Estatal debe requerir al proponente para justificar por escrito y en detalle el valor de su oferta, indicando que hace la solicitud al oferente por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio:

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

Adicional a ello, es pertinente aclarar al oferente que, para la legalización del contrato la administración municipal tiene establecido el pago de las siguientes estampillas, tal y como aparece en la invitación pública:



Para la legalización del contrato resultante del presente proceso, se requiere el pago de las siguientes Estampillas Municipales

Estampillas Municipales		
Estampilla Pro Cultura	2%	Aplica para todas las tipologías contractuales (Aplica OPS)
Estampilla Pro Adulto mayor	4%	A partir de 2 SMLMV (Aplica OPS)
Tasa Pro deporte	2%	Aplica a las demás Tipologías contractuales. No aplica para Prestación de Servicios
Estampilla para la Justicia Familiar	2%	Aplica a las demás Tipologías contractuales. No aplica para Prestación de Servicios
Fondo de seguridad	5%	Contratos de obra

NOTA: En caso de que existan o surjan nuevos Acuerdos del Concejo Municipal, que deroguen o modifiquen parcialmente las disposiciones.

El proponente aclara de manera detallada el valor ofertado teniendo en cuenta costos, gastos utilidad y estampillas municipales. Justificación que se encuentra acorde según las aclaraciones presentadas y que permiten ingerir que el precio ofertado NO se encuentra enmarcado como artificialmente bajo.

Nº	PROPONENTE	VALOR CONSIGNADO EN EL FORMATO 2	HABIL SI/NO
1	**SEGUSER JM S.A.S.**	**$ 4.874.933**	**HABIL**

RESUMEN DE LA EVALUACION:

NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	OFERTA ECONÓMICA

SEGUSER JM S.A.S.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Una vez revisada la propuesta presentada en el marco del proceso de selección de mínima cuantía No. **IPMC-037–2025**, cuyo objeto es la "**ADQUISICION, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA DE LA VIGENCIA 2025"** el comité evaluador procede a emitir la siguiente conclusión:

En desarrollo del proceso de IPMC-037-2025, se recibió SUBSANACIÓN de parte del proponente. Luego del análisis técnico, jurídico y económico de la documentación aportada, se verificó que la propuesta cumple con la totalidad de los requerimientos habilitantes establecidos en la invitación y su contenido se ajusta a los lineamientos exigidos por la entidad contratante.

En consecuencia, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el contrato al proponente **SEGUSER JM S.A.S.,** identificado con Nit No. 900259761-4 representada legalmente por **DIANA MARCELA MANCHOLA CORDOBA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 55.166.445 del Neiva – Huila, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes, técnico y económicos establecidos en la invitación por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 4.874.933).**

El Comité Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO
YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación
Evaluador Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALFREDO MENDOZA RAMIREZ
Secretario General y de Gobierno
Evaluador Componente Técnico y Económico

Proyectó: Paula Fernanda Gomez Quiroz– Contratista Dirección Administrativa de Contratación